



Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN DE EMPLAZAMIENTO

La representación procesal de **Dña. Helena Rodríguez Paniagua** ha interpuesto ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Superior de Justicia de Castilla - La Mancha un recurso contencioso-administrativo tramitado como **procedimiento ordinario 0000713/2024**, contra la Resolución de fecha 18/11/2024 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se resuelven los recursos de alzada interpuestos frente a:

- Resolución de 22/07/2024 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la lista de puntuaciones definitivas de la fase de concurso del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, convocado por resolución de 22/01/2024.
- Resolución de 31/07/2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la publicación de las listas definitivas de aspirantes del turno libre, que han superado el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por resolución de 22/01/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,
- Resolución de 08/08/2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a interinidades correspondientes a las bolsas de trabajo ordinaria y de reserva para el curso 2024/2025 del Cuerpo de Maestros, así como la adjudicación provisional centralizada de plazas previa al inicio de curso, correspondiente a las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidades para el curso 2024/2025 del Cuerpo de Maestros, especialidades convocadas y anteriores a la LOGSE.

Asimismo la recurrente impugna la Resolución de 30/08/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, por el turno libre, convocado por Resolución de 22/01/2024.

De estimarse las pretensiones de la demandante en los términos planteados en la demanda presentada, podría superar el concurso oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, especialidad de inglés, por el turno libre, convocado por Resolución de 22/01/2024.

Consecuentemente, si usted se encuentra incluido entre las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por turno libre, en la especialidad de inglés, convocado por la resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 22/01/2024, podría verse afectado por la resolución de este recurso y la Administración está legalmente obligada a comunicárselo y a informarle de que tiene derecho a comparecer ante el indicado órgano judicial y personarse como demandado en los autos del citado Procedimiento Ordinario, aunque para ello deberá conferir su representación a un Procurador y ser asistido por Abogado.

Usted ha sido advertido de la existencia de este aviso de emplazamiento a través de un sms dirigido al número de teléfono móvil consignado en la última solicitud electrónica de participación en el proceso selectivo.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B7B8CAD26ACAE8ED71D72B



Castilla-La Mancha

Lo que ponemos en su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para que, si lo estima oportuno, pueda comparecer y personarse ante el referido órgano judicial en el plazo de los nueve días siguientes al de la recepción de esta resolución, significándole que, si lo hiciera posteriormente, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos y, si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.



En Toledo, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Inmaculada Fernández Camacho
-documento firmado electrónicamente-